



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.092				
RADICADO	PROCESO	VICTIMA	ACUSADO	TRASLADO
686156000149201600215-00	LESIONES PERSONALES CULPOSAS	LUIS CARLOS HERNANDEZ PEÑA	SANTIAGO YESID PATARROYO BABATIVA	<u>TRASLADO A LOS NO RECURRENTES POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.P.</u>

Siendo las 8.a.m. de hoy 19 de octubre de 2022, se corre traslado A LOS RECURRENTES DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO DEL SENTENCIADO, POR EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS HABILES los cuales vencen el 25 de octubre de 2022 ACATANDO LO DISPUESTO EN EL ART. 179 DEL CPP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

SECRETARIA